



BASES LEGALES #SantJordiDivers24

Edición 2024

1. Entidad organizadora y finalidad

Con motivo de la celebración de Sant Jordi, el equipo de voluntariado inclusivo de ECOM os invita a participar de la actividad de sensibilización #SantJordiDivers24 pintando un dibujo sin usar las manos.

El objetivo de la propuesta es aprender que, a veces, no podemos hacer las cosas como estamos acostumbrados, pero no por este motivo tenemos que dejar de hacerlas. Las personas con discapacidad se encuentran a menudo con esta realidad y, con adaptaciones, pueden hacer todo lo que quieran hacer.

La Federación ECOM, con CIF G08803801, correo electrónico ecom@ecom.cat y dirección postal Gran Via de les Corts Catalanes 562 pral. 2 08011 de Barcelona, es la entidad organizadora de esta iniciativa.

2. Mecánica de participación

1. Pinta el dibujo sin utilizar las manos (puedes usar la boca, el pie, etc.).
2. Comparte una foto pintando el dibujo, o una vez lo hayas acabado, en tus redes sociales con el hashtag #SantJordiDivers24. También nos lo puedes enviar al correo mruiz@ecom.cat* o por mensajería instantánea (WhatsApp o Telegram) al 623 25 40 43
3. Todas y cada una de las fotos recibidas en el correo electrónico mruiz@ecom.cat, compartidas en redes sociales con el hashtag #SantJordiDivers24 o por mensajería instantánea al 623 25 40 43 recibirán una participación por el sorteo (consultar punto 4). En el caso de escuelas, se contabilizarán 5 participaciones extras por cada clase que haya trabajado la propuesta en el aula.

*NOTA: En caso de escoger la opción de publicar la imagen en tus redes sociales con el hashtag #SantJordiDivers24 se debe tener presente que solo se contabilizarán las participaciones que se cuelguen a través de publicaciones y no en las historias, ya que estas últimas no nos permiten rastrear el hashtag más allá de 24h.

3. Personas participantes y plazo de presentación

Pueden participar de esta iniciativa todas aquellas personas, independientemente de su edad, que residan en el estado español y que cumplan con los requisitos establecidos en el apartado 2 (mecánica de participación) entre el 01/04/2024 a las 00:00h y el 26/04/2024 a las 23:59h.

4. Premios

Todas las personas participantes en la actividad (se considera persona participante a cada una de las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el punto 3 de las presentes bases) optarán a recibir uno de los 10 lotes que sortearemos y que han sido donados desinteresadamente por las siguientes empresas: el Aquarium de Barcelona, Bira Biro Editorial, El Pot Petit, Granja Aventura Park, Little Makers, TOP TOYS

LOTE 1:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 CD de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona.

LOTE 2:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 CD de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona

LOTE 3:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 CD de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona.

LOTE 4:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 CD de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona.

LOTE 5:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 CD de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona.

LOTE 6:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 CD de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona.

LOTE 7:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 CD de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona.

LOTE 8:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 album musical de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona.

LOTE 9:



Contenido: 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 album musical de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona.

LOTE 10:



Contenido: 1 juego de Top Toys, 1 libro de Bira Biro Editorial, 1 libro de ECOM, 1 CD de El Pot Petit, 1 entrada adulto y 1 entrada infantil en Granja de Aventura Park, 1 entrada adulto y 1 infantil para Art Club en familia Little Makers, 1 entrada adulto el Aquarium de Barcelona

En un plazo no superior a 72h posteriores a la finalización de la iniciativa, se realizará un único sorteo entre todas las personas participantes a través de la aplicación web www.sortea2.com (modalidad

sorteo certificado) que será compartido por la Federación ECOM en sus redes sociales y de la página web de la campaña.

En este único sorteo se sortearán los 10 lotes, correspondiente el lote 1 a la primera persona que muestre la aplicación como ganadora y así sucesivamente con el resto de los lotes.

La Federación ECOM se pondrá en contacto con las personas ganadoras a través del mismo contacto con el que han participado (perfil redes sociales, correo electrónico o teléfono móvil) en un plazo no superior a 48h desde la realización del sorteo.

Pasadas 48h desde el envío de la comunicación, si la persona ganadora no se pone en contacto con la Federación ECOM o no nos podemos poner en contacto con ésta por causa justificada (perfil cerrado en redes sociales, retorno de correo electrónico, ...), perderá la condición de ganador/a y su lote será entregado a la persona ganadora suplente que escogerá aleatoriamente la aplicación en el momento del sorteo.

El premio se podrá recoger en las oficinas centrales de la Federación ECOM situadas en Gran Via de les Corts Catalanes 562 pral. 2 08011 de Barcelona.

En ningún caso se podrán cambiar los premios por cualquier otro obsequio ni por su equivalente compensación en metálico.

6. Responsabilidades de la entidad organizadora

La Federación ECOM se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este sorteo en caso de que concurrieran circunstancias excepcionales que así lo justificasen.

Asimismo, la Federación ECOM se reserva el derecho de descalificar las publicaciones y/o participaciones que incumplan con las presentes bases, que atenten o sean susceptibles de atentar contra la moral, ética, el buen gusto o el decoro y/o que infrinjan o violen los derechos de propiedad intelectual o industrial, el derecho a la imagen o a la ley aplicable. En estos casos, la Federación ECOM se reserva el derecho a retirar inmediatamente el contenido, pudiendo solicitar el bloqueo permanente en las redes sociales de la entidad.

La Federación ECOM no se hará responsable de los contenidos libremente publicados por personas ajenas a la entidad.

La Federación ECOM no se responsabilizará de los daños o perjuicios que pudieran ocurrir en el momento que las personas ganadoras disfruten del premio.

7. Tratamiento de los datos personales

Las personas participantes deben gozar de los derechos de autor y propiedad intelectual de las imágenes compartidas o contar con el consentimiento de los terceros afectados.

La Federación ECOM es la responsable del tratamiento de estas imágenes e informa que éstos serán tratados en conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica 3/2018, de

5 de diciembre (LOPDGDD) y la Ley (ES) 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la imagen.

Los datos personales facilitados con el fin de localizar a las personas ganadoras no serán incorporados a ningún fichero automatizado, propiedad de la Federación ECOM y serán destruidos una vez entregados los premios.

8. Ley aplicable

Las reclamaciones relacionadas con esta iniciativa deben enviarse por escrito a Federación ECOM, Gran Vía de les Corts Catalanes 562 pral. 2 08011 de Barcelona.

Cualquier cuestión litigiosa que pudiera surgir de la presente iniciativa, se resolverá en los Juzgados y Tribunales de Barcelona, sin perjuicio del fuero que pudiera corresponder según la normativa aplicable.

9. Aceptación de las bases de este concurso

La participación en la iniciativa propuesta es de carácter gratuito y el simple hecho de participar en ella supone la aceptación expresa de presentes bases legales.

Facebook, X e Instagram, redes sociales donde la entidad organizadora difundirá la presente iniciativa no patrocinan, avalan ni administran en ningún caso esta iniciativa ni están asociadas a la misma, quedando exoneradas de toda la responsabilidad.

Para más información, puede ponerse en contacto con la Federación ECOM llamando al 93 451 55 50, al 623 25 42 31 o enviando un correo electrónico a mruiz@ecom.cat